

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se señala para la celebración de la primera subasta el próximo día 25 de febrero de 1998, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Séptima.—Conforme a lo solicitado, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta, el próximo día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Octava.—Conforme a lo solicitado y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de tercera subasta, el próximo día 29 de abril de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas para las anteriores.

Bien objeto de subasta

Piso noveno, letra C, del bloque A, en el polígono Parque Nuevo de Zarzquemada en Leganés (Madrid). Ocupa una superficie habitable de 46 metros 60 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés, al tomo 461, libro 461, folio 40, finca registral número 34.757.

Dado en Leganés a 5 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Elena Martín Sanz.—926.

LEÓN

Edicto

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de León,

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 350/1997-A, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia (Caixa Galicia), representada por la Procuradora doña Ana María Álvarez Morales, contra don Santiago San José Labrador y doña Pilar Herrero Berros, sobre reclamación de cantidad en los que el día de la fecha, he acordado sacar a la venta, en pública subasta y por plazo de veinte días, el bien embargado a referidos deudores que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 20 de febrero de 1997, a las once treinta horas, en este Juzgado, sito en Sáenz de Miera, 6.

Tipo de esta subasta: 20.800.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—La segunda, el día 20 de marzo, a las once treinta horas. Y la tercera el día 20 de abril, a las once treinta horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación del bien. Tipo de la segunda: 75 por 100 de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte deberán consignar, previamente, en el Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2135000018035097, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, plaza Santo Domingo, 9, León.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa

de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición séptima, para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran el importe total del tipo señalado para la primera y la segunda y sin esta limitación para la tercera.

Sexta.—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos y certificación del Registro, referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Sirva el presente edicto de notificación a los demandados de las subastas acordadas.

Bien objeto de subasta

Número catorce-veintitrés-2.º Vivienda F, de la planta alta cuarta con local o espacio en la planta alta quinta, bajo cubierta o buhardilla del edificio en León, calle Ejido Quintín, 1 y 3, situada a la izquierda, subiendo su escalera del portal número 1.

La planta cuarta ocupa una superficie útil de 75 metros cuadrados y tomando como frente la calle Ejido Quintín, Linda: Frente, vuelo a esa calle, al que tiene voladizo y vivienda E de su misma planta y portal; derecha, vivienda C de su misma planta del portal número 3; izquierda, vivienda E de su misma planta y portal, rellano y caja de escalera, y fondo, patio de luces.

Y en la planta alta quinta, bajo cubierta o de buhardilla ocupa una superficie de 30 metros 66 decímetros cuadrados y tomando como frente la calle Ejido Quintín. Linda: Frente, vertiente de tejado; derecha, finca veintitrés; izquierda, finca veintitrés-1.º, y fondo, vertiente de teja. Lleva como anejo inseparable el trastero número 12, de los situados en la zona de su portal.

Se le asignó con su expresado anejo una cuota de participación en el régimen de 2,907 por 100. Inscrita al tomo 2.606, libro 202 de la sección 1.ª, B, de León, folio 33 vuelto, finca 11.902, inscripción segunda.

Dado en León a 30 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Dolores González Hernando.—La Secretaria.—537.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 6 de esta capital, en proveído de esta fecha, en los autos números 655/89, de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Eduardo Codes Feijoo, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Francisco Tejedor Capitán, doña Teresa Moreno Ballesteros y «Frate, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta, en pública subasta, y por primera vez, los bienes que al final se indican, para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, 1.ª planta de Madrid, se ha señalado el día 9 de marzo de 1998, a las once horas, haciéndose constar que salen a subasta por el precio de 24.535.449 pesetas, respecto de la finca número 2.214, y por el precio de 91.668.554 pesetas

respecto de la finca número 4.815, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo; que, para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente por los licitadores, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero sólo por la parte ejecutante; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, depositando el 50 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta corriente número 2434-0655/89.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día 21 de abril de 1998, a las once horas, en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta, por el tipo de 18.401.586 pesetas respecto de la finca número 2.214, y de 68.751.415 pesetas respecto de la finca número 4.815, que es el 75 por 100 del que sirvió de base a la primera, y con iguales requisitos y término expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 21 de mayo de 1998, a las once horas, en el mismo lugar, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar, para tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, y con los demás requisitos expresados; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentra de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente de notificación en legal forma a los deudores, en caso de no ser hallados en el domicilio de la calle Dos Rios, número 8, de Madrid.

Se tienen señaladas subastas y, en caso de fuerza mayor y no se pudieran celebrar el día y hora señalados, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

Fincas objeto de subasta

1. Parcela 63, polígono 1, titulada Huerta del Obispo, inscrita en el Registro de la Propiedad número 18, de Madrid, tomo 851, libro 42, folio 81, finca número 2.214.

2. Rústica, en el término de Madrid, al sitio de Huerta del Obispo, inscrita en el Registro de la Propiedad número 18, de Madrid, tomo 908, libro 89, folio 108, finca número 4.815.

Dado en Madrid a 26 de diciembre de 1997.—El Secretario.—993.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.483/1991, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Albino Martínez Díez, contra Edifisur y otros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 9 de marzo de 1998, a las diez horas diez minutos. Tipo de licitación, 2.305.076 pesetas para los lotes 1, 2, 4, 5, 6, 7, 10, 13, 15, 17, 18, 22, 25, 26, 28, 29 y 30; 2.120.188 pesetas para los lotes 3, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 19,

20, 21, 23, 24 y 27; 2.373.173 pesetas para el lote 31; 2.121.173 pesetas para los lotes 32 y 33, y 2.073.165 pesetas para los lotes 34, 35 y 36, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 20 de abril de 1998, a las diez horas diez minutos. Tipo de licitación, reducción del 25 por 100 del tipo señalado para la primera subasta para cada uno de los lotes, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 18 de mayo de 1998, a las diez horas diez minutos. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000002483/1991. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Treinta y seis pisos, sitos en la urbanización «Parque Norte», calle Cabo de Gata, en Cazalla de la Sierra (Sevilla), inscritos en el Registro de la Pro-

piedad número 5 de Sevilla, todos ellos inscripción primera.

Fincas inscritas al tomo 1.660, libro 578, sitas en el número 1 de la calle:

1. Piso bajo C, folio 130, finca registral número 42.846.
2. Piso primero C, folio 142, finca registral número 42.850.
3. Piso cuarto A, folio 172, finca registral número 42.860.
4. Piso cuarto B, folio 175, finca registral número 42.861.
5. Piso quinto B, folio 187, finca registral número 42.865.
6. Piso quinto C, folio 190, finca registral número 42.866.
7. Piso sexto B, folio 199, finca registral número 42.869.
8. Piso séptimo D, folio 217, finca registral número 42.875.
9. Piso octavo A, folio 220, finca registral número 42.876.
10. Piso octavo B, folio 223, finca registral número 42.877.
11. Piso octavo C, folio 226, finca registral número 42.878.
12. Piso noveno A, folio 232, finca registral número 42.880.
13. Piso noveno B, folio 235, finca registral número 42.881.

Inscrita al tomo 1.662, libro 579:

14. Piso décimo D, folio 4, finca registral número 42.887.

Inscritas al mismo tomo y libro, pero sitas en el número 3 de la citada calle:

15. Bajo C, al folio 28, finca registral número 42.895.
16. Bajo D, al folio 31, finca registral número 42.896.
17. Piso primero B, al folio 37, finca registral número 42.898.
18. Piso primero C, al folio 40, finca registral número 42.899.
19. Piso primero D, al folio 43, finca registral número 42.900.
20. Piso quinto D, al folio 91, finca registral número 42.916.
21. Piso sexto A, al folio 94, finca registral número 42.917.
22. Piso sexto B, al folio 97, finca registral número 42.918.
23. Piso sexto D, al folio 103, finca registral número 42.920.
24. Piso séptimo A, al folio 106, finca registral número 42.921.
25. Piso séptimo B, al folio 109, finca registral número 42.922.
26. Piso séptimo C, al folio 112, finca registral número 42.923.
27. Piso séptimo D, al folio 115, finca registral número 42.924.
28. Piso octavo B, al folio 121, finca registral número 42.926.
29. Piso octavo C, al folio 124, finca registral número 42.927.
30. Piso noveno C, al folio 136, finca registral número 42.931.

Inscritas al tomo 1.663 y libro 580, sitas en el número 5 de la citada calle:

31. Piso cuarto C, al folio 97, finca registral número 43.001.
Sita en el número 7 de la citada calle:
32. Piso tercero B, al folio 142, finca registral número 43.015.
Sitas en el número 9 de la citada calle:
33. Piso primero B, al folio 166, finca registral número 43.023.

34. Piso segundo D, al folio 184, finca registral número 43.029.

35. Piso cuarto A, al folio 199, finca registral número 43.034.

36. Piso cuarto D, al folio 208, finca registral número 43.037.

Dado en Madrid a 3 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—978.

MADRID

Edicto

Doña María Luz García Leyva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 594/1988, se siguen autos de ejecución de sentencia de separación matrimonial, a instancia de la Procuradora doña Olga Gutiérrez Álvarez, en representación de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Fructuoso Blázquez Pascual, don Agustín Moreno Sánchez y herederos de don Francisco Fructuoso Blázquez Merino, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Agustín Moreno Sánchez: Casa en el Real de San Vicente, calle Dimas de Dadariaga, inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, número 2, finca número 1.619.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, tercera planta, el próximo día 24 de febrero de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4.070, cuenta número 2.446, sede de los Juzgados de plaza de Castilla), el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4.070, cuenta número 2.446, sede de los Juzgados de plaza de Castilla), junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, salvo la parte del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 24 de marzo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de abril de 1998,